

INFORME SECRETARIAL: 18 DE JULIO /2023.

Aceptación cargo apoderado de oficio.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de julio dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 17001-40-03-003- **2023-00304-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por el señor Carlos Arturo Franco López, la notificación de aceptación del cargo de apoderada de oficio que hace el Dr. Daniel Fernando Mejía Rangel Mejía, designado en este asunto, con lo cual se tiene por posesionada del cargo para que obre dentro del mismo.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. DANIEL FERNANDO MEJIA RANGEL a su correo: o: danielmejiaangel94@gmail.com con el fin de adelantar proceso de peretenencia en contra de obras sociales Betania que pretende iniciar el solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel Mejía Rangel'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df5cf3c1f49183529a7396823cc5f063d67637dd5913db52299763a3b5335fe**

Documento generado en 21/07/2023 01:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>